

Objeto:	Prestación De Servicios Profesionales De Asesoría Jurídica En Asuntos Administrativos Y Contractuales Al Concejo Municipal De La Jagua De Ibirico, Cesar
Contrato:	003 del 30 de enero del 2026
Contratante:	Concejo Municipal de la Jagua de Ibirico
Contratista:	JIMMY GARCÍA GÓMEZ
Cédula de Ciudadanía:	91.496.195
Valor:	\$ 30.000.000
Duración:	ONCE (11) MESES

En el municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal el señor **JOSÉ ANTONIO RINCÓN PÉREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.569.285 expedida en Becerril, Cesar, quien actúa en nombre y representación del **CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**, en su calidad de Presidente, conforme a la posesión realizada mediante Acta No. 020 del 28 de noviembre de 2025, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONCEJO MUNICIPAL**, y el señor **JIMMY GARCÍA GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.496.195 expedida Bucaramanga, Santander, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de asesoría jurídica en asuntos administrativos y contractuales, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.

En consecuencia, de lo anterior, se fija como fecha de inicio de actividades del contrato de la referencia el día treinta (30) del mes de enero de dos mil Veintiséis (2026).

En constancia, se firma en La Jagua de Ibirico-Cesar a los treinta (30) días del mes de enero del 2026.



JOSE ANTONIO RINCON PEREZ
 presidente del Concejo Municipal
CC. 12.569.285



JIMMY GARCÍA GÓMEZ
 Contratista
CC. 91.496.195

Eléboro: YULIETH PAOLA CARO ORTIZ Secretaría General Pagadora	Revisó: JOSE ANTONIO RINCON PEREZ Presidente del concejo	Aprobó: JOSE ANTONIO RINCON PEREZ Presidente del concejo
--	---	---